

Expediente: **2980/23**

Carátula: **CASTRO DEL SASTRE CAMILA BELÉN C/ CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO II**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **16/12/2023 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23343979169 - **CASTRO DEL SASTRE, Camila Belén-ACTOR**

90000000000 - **CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA, -DEMANDADO**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO II

ACTUACIONES N°: 2980/23



H103024835455

JUICIO: CASTRO DEL SASTRE Camila Belén c/ CITYTECH SOCIEDAD ANONIMA s/ COBRO DE PESOS.- 2980/23

San Miguel de Tucumán, diciembre de 2023.-

I) Por devuelto el oficio informado tengase presente. Recibida la presente causa conforme la nueva disposición del art 175 del CPC y C supletorio, y art. 33 del Reglamento del Expediente Digital, téngase presente y hagase saber a las partes que el suscrito entendera en la presente causa.

II) Previo a todo trámite acredite la letrada presentante la personería invocada en el plazo de 02 días, conforme lo normado por el art. 4 CPCyC supletorio del fuero.

Asimismo, dé cumplimiento con lo normado por el art. 56 1er párrafo de la ley 6.204, debiendo adjuntar la documentación original en soporte digital y papel, para que la misma sea reservada como prueba instrumental en Caja Fuerte del Juzgado, y a disposición de la contraria, para su cotejo en Secretaría, si fuere necesario.

Debera reponer tasa de justicia, bonos profesionales y aportes ley 6059. Además de acompañar la movilidad necesaria para notificar el traslado de demanda oportunamente proveído.

III) Teniendo en cuenta las previsiones de los arts. 14 y 36 del Anexo Reglamentario de la Ley N° 9.227 y Acordada CSJT N° 236/20, deberá el presentante: a) informar su número de teléfono personal y el de su representado, y b) acompañar copias digitalizadas del DNI -anverso y reverso- y CUIL (en el supuesto de que el CUIL no constara en el DNI).

IV) Se informa al presentante que se encuentran a su disposición las siguientes vías de comunicación y consulta del Juzgado: celular 381-5765065 y mail juztra2@justucuman.gov.ar.

2980/23.-

Actuación firmada en fecha 15/12/2023

Certificado digital:

CN=JOGNA PRAT Ezio Enrique, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20176149796

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.